



ANUNCIOS PARTICULARES

NOTARIA DE JOSÉ-MANUEL BENÉITEZ BERNABÉ DE SORIA

EDICTO

Yo, José Manuel Benítez Bernabé, Notario del Ilustre Colegio de Castilla y León, don residencia en Soria.

HAGO SABER QUE: En mi Notaría, sita en Soria, calle Campo, número 2, con entrada independiente por la calle Santa María, se ha iniciado a instancia de:

- Doña Serafina Lázaro Pascual, mayor de edad, de vecindad civil común, casada en régimen de gananciales con Don Marcial Gómez Ruiz, empresaria de la hostelería, vecina y con domicilio en Covalada (Soria), calle Soria, número 45. Provista de Documento Nacional de Identidad número 72.871.254-D.

- Doña Aurora-Felisa Lázaro Pascual, mayor de edad, de vecindad civil común, casada en régimen de gananciales con Don Gerardo Gómez Llorente, vecina y con domicilio en Tres Cantos (Madrid), profesora, calle Oficios, número 22, 3ºB. Provista de Documento Nacional de Identidad número 16.784.654-J.

- Don Victor-Manuel Lázaro Pascual, mayor de edad, de vecindad civil común, casado en régimen de separación de bienes, según manifiesta, con Doña Rafaela López Lorenzo, profesor, vecino y con domicilio en Los Palacios y Villafranca (Sevilla), Avenida de Sevilla, número 38, 2ºB. Provisto de Documento Nacional de Identidad número 72.875.141-D.

Un Acta de Notoriedad para la inscripción de un exceso de cabida de ciento noventa y ocho metros y cuarenta y siete decímetros cuadrados, de la finca urbana de su propiedad, sita en Covalada (Soria), en el paraje denominado "Herrañe del Peral", en las calles números cuarenta y cuatro y cincuenta y dos, hoy calle San Cristóbal, número 10, e inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Soria, al tomo 1693, libro 29, folio 179, finca número 314, con una superficie de trescientos metros cuadrados, siendo que la superficie real alegada de este inmueble, en solar, es de cuatrocientos noventa y ocho metros y cuarenta y siete decímetros cuadrados. Durante el plazo de veinte días desde la presente notificación, pueden comparecer los interesados en mi Notaría para exponer y justificar sus Derechos.

Soria, 2 de enero de 2012.—El Notario, José Manuel Benítez Bernabé.

4

BOPSO 4 11012012